

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

66 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2024, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento mesa permanente-procedimiento abierto, para “Gestión de la creatividad y producción publicitaria de Canal de Isabel II, S. A., M. P.”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Marca y Gestión de Contenidos.
 - c) Número de expediente: 143/2023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de la creatividad y producción publicitaria de Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - c) CPV: ...
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 26 de septiembre de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre de 2023.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 25 de septiembre de 2023.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 995.880,24 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 663.920,23 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21%): 139.423,23 euros.
 - Importe total: 803.343,39 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de junio de 2024.
 - b) Contratista: Kines Producciones, S. L. NIF: B-82394545.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 419.844,40 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21%): 88.167,32 euros.
 - Importe total: 508.011,72 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 27 de junio de 2024.

Madrid, a 3 de julio de 2024.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/10.872/24)

